

Lima, 10 de noviembre del 2004.

Señor
Arturo Delgado Vizcarra.
Lima.-

Caso 53-04

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a propósito de la queja que formuló contra los diarios El Tío y Dos por uno por artículos publicados en los meses de mayo, junio, julio y agosto pasado.

Con fecha 29 de setiembre pasado, la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Prensa Peruana le hizo llegar una comunicación acusando recibo de su queja e indicándole que para proceder con el caso era necesario que Ud. nos hiciera llegar copia de las cartas enviadas a los diarios contra los cuales se inició el procedimiento.

El Tribunal de Ética ha constatado que a pesar del lapso transcurrido, tales cartas no nos han sido proporcionadas. En tal virtud, el Tribunal ha cerrado el caso.

Atentamente.



Marcial Rubio Correa.
Presidente.